**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

* Quienes suscribimos, **Óscar Daniel Avitia Arellanes,** **Magdalena Renteria Pérez**, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto, Jael Arguelles Díaz y Gustavo De La Rosa Hickerson,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que en el marco de sus facultades y atribuciones continúe protegiendo y garantizado la Soberanía nacional ante los Organismos Internacionales pertinentes a efecto de que la República del Ecuador sea sancionada en los términos del Derecho Internacional ante el violento allanamiento que sufrió la Embajada mexicana en dicho país.** Lo anterior a tener de la siguiente exposición de motivos:

 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”*

Con estas palabras pasó a la historia el Benemérito de las Américas, el Licenciado Benito Juárez García.

Palabras sabias de un político y diplomático mexicano, quien nos dio una muestra de lealtad a la patria, integridad moral y valentía ante las presiones e invasiones sufridas por nuestro país durante sus años como Presidente la Nación.

Estimadas y estimados compañeros diputados. Pueblo de Chihuahua, comparezco ante este cuerpo colegiado el día de hoy con miras a realizar un llamado a la unidad nacional. A realizar un acto de reflexión colectiva con la intención de delimitar los alcances de lo que significa la PATRIA para todos los y las chihuahuenses.

Desde el Movimiento de Regeneración Nacional tenemos muy clara una cosa, la patria no se vende, se ama y se defiende. A lo largo de nuestro devenir histórico como partido y movimiento esta consigna la hemos defendido en cada calle y cada plaza de la República Mexicana. Para muestra nuestras reformas y políticas públicas que van encaminadas a garantizar tanto la soberanía alimentaria, económica y energética.

Como miembros de las diversas corrientes políticas representas en este Congreso del Estado de Chihuahua podemos tener divergencias en asuntos concretos. Sin embargo, estarán de acuerdo conmigo que una agresión a ciudadanos y ciudadanas mexicanas es inadmisible, máxime si esta se produce en territorio mexicano.

La Patria no puede, ni debe tener colores partidistas. Politizar la defensa de la Soberanía Nacional debe ser comprendido por el grueso de la sociedad mexicana como un acto de traición.

La Patria se lleva en el alma. La vivimos de forma efectiva en el continuo desarrollo de nuestras costumbres, de nuestras culturas, de nuestras lenguas.

La Patria nos identifica como mexicanos ante la universalidad de las demás naciones.

La Patria no puede menos que llenarnos de orgullo, con la firme convicción que nacimos en la tierra ideal para desarrollar nuestras vidas, nuestras familias y nuestra identidad.

Por todo lo antes expuesto, es que debemos condenar de forma fuerte y contundente la violación a la Soberanía Nacional en los hechos acaecidos la noche del viernes de la semana pasada en la Embajada Mexicana establecida en territorio de la República del Ecuador.

Se trata de un hecho notoriamente violatorio al Derecho Internacional. La Convención de Viena es muy clara respecto a la inviolabilidad de las embajadas y ante la cual tanto México como Ecuador son estados partes.

El allanamiento de una Embajada es una afrenta con la soberanía nacional. La República del Ecuador, con uso de extrema violencia sometió al personal diplomático mexicano, vejando su derecho humano en particular, y dañando gravemente los derechos de la nación mexicana.

Hasta el momento de la redacción del presente Punto de Acuerdo, 31 naciones en lo individual han condenado el ataque ecuatoriano a la embajada mexicana. Entre ellos destacan Estados Unidos, Reino Unido, España, Argentina, Colombia, Bolivia, Cuba, Nicaragua, Honduras, Paraguay, Peru, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Rusia. Del mismo modo, la Unión Europea y la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas han manifestado su repudio y preocupación por los hechos ocurridos en suelo ecuatoriano.

Ahora bien, es preciso señalar que la reacción de la diplomacia mexicana ha sido la correcta. En primer lugar era conveniente frenar las relaciones con el Estado hermano de Ecuador ante la gravedad de la falta; para luego retirar al personal diplomático en dicha nación. Se trata de un acto de dignidad, congruencia y mesura.

Sin embargo, resulta de vital importancia, por el bien de la paz y la armonía regional, así como mantener intacto los principios del derecho internacional que regulan la buena vecindad entre las naciones del mundo, que el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lleve el asunto a los Organismos Supranacionales que correspondan con el fin de que la República del Ecuador sea sancionada en los términos que las convenciones y pactos establezcan.

No podemos dejar pasar por alto esta agresión. Ni siquiera en los días más obscuros de las dictaduras militares del siglo pasado las embajadas fueron violentadas. Gracias a la Convención de Viena miles de ciudadanos españoles, chilenos y argentinos pudieron encontrar asilo y protección política en las embajadas mexicanas, con ello salvaron sus vidas.

En el marco del Derecho Internacional debe quedar establecido un precedente de sanción para aquellas naciones que violenten la paz de las embajadas hermanas. El presente Punto de Acuerdo busca tanto reconocer a la diplomacia mexicana su labor ante la crisis generada por la irresponsabilidad del gobierno ecuatoriano; así mismo, exhortarla para que continúe la representación de la nación mexicana en las instancias internacionales pertinentes.

No se trata de buscar chivos expiatorios. Tampoco es un llamado a la confrontación, mucho menos a la xenofobia. Desde MORENA reconocemos que a la sociedad ecuatoriana, como al resto de América Latina, como nuestros hermanos y hermanas. Sin embargo, lo anterior no exime que los entes internacionales conozcan el asunto, se pronuncien y garanticen la no repetición de un hecho tan lamentable como bochornoso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este cuerpo legislativo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa **al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que en el marco de sus facultades y atribuciones continúe protegiendo y garantizado la Soberanía nacional ante los Organismos Internacionales pertinentes a efecto de que la República del Ecuador sea sancionada en los términos del Derecho Internacional ante el violento allanamiento que sufrió la Embajada mexicana en dicho país**

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MAGDALENA RENTARÍA PÉREZ** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.** | **DIP. ROSANA DÍAZ REYES.** |
|  |  |
| **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** | **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.** |  **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.** |

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. JAEL ARGUELLES DÍAZ**